COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa FAP Nº 76

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 76/2012

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles 15 de octubre del año dos mil doce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación FAP Nº 76 conformado para la evaluación de las ofertas presentadas para la **Contratación de Servicio de Recolección de residuos Hospitalarios**; el mismo es encabezado por el **TCNEL SAN NANCY A. DIAZ DE OCAMPOS,** en su carácter de Presidente, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL ERICO A. GOMEZ NOGUERA Y EL S1° TEC OSCAR LEONGINO ALFONSO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el presente llamado a Contratación Directa.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TCNEL SAN NANCY A. DIAZ DE OCAMPOS**, presidenta del Comité de Evaluación, mencionando que la primera fecha de apertura fue prorrogada dando cumplimiento a la resolución Nº 805/09 de la DNCP y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas debidamente firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	SERMAT S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo a la carta de invitación por **"LA TOTALIDAD".**

Por lo actuado y de conformidad a la carta de invitación del llamado a Contratación Directa Nº 76 – **Contratación de Servicio de Recolección de residuos Hospitalarios**, las empresa SERMAT S.A., reúnen todos los requisitos y está calificada para ser evaluada en la siguiente etapa.

En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requerimientos básicos solicitados en la carta de invitación.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y la oferta presentada, el Comité de evaluación observa que la oferta de la empresa SERMAT S.A., califica en esta ocasión y cotiza el precio más bajo.

Conclusión y recomendación de Adjudicación

El presente Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea, basado en el Art. 34 Inc "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que infine dice: Bajo la

COMANDO DE LA FUERZA AEREA · Sanidad Laboratorio ·

responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones Adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa SERMAT S.A, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea y realizando la siguiente salvedad de que se realizo una disminución de cantidad, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.

EMPRESA ADJUDICADA: SERMAT S.A.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en la Dirección del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea y la posterior destrucción de estos residuos mediante incineración.	SERMAT	EVENTO	NACIONAL	Unidad	8	788.000	6.304.000
TOTAL								**6.304.000**

La suma total adjudicada a la empresa SERMAT S.A. asciende a **Gs 6.304.000** (Guaraníes seis millones trescientos cuatro mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la mencionada Ley.

OSCAR L. ALFONSO
S 1 TEC – Miembro Comité

ERICO ANDRES GOMEZ N.
TTE AVL – Miembro Comité

NARDY A. DIAZ DE OCAMPOS
TCNEL SAN – Presidente Comité de Evaluación

CARLOS VIRGILIO MENDOZA YSMAEL
CNEL DEM CMDTE DE LA BRIG LOG